



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada, para su análisis y dictaminación, la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México, en virtud de las constantes inundaciones que se han presentado durante el presente año en la capital del país.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. **ANTECEDENTES.** Se da constancia del trámite legislativo dado a la proposición objeto del presente dictamen, así como del recibo y turno de la misma.
- II. **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.** Se exponen los motivos y alcances de las propuestas en estudio, se hace una breve referencia a los temas que la componen y se transcribe textualmente la propuesta de resolutivo.
- III. **CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN.** Los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales sustenta el sentido del presente dictamen.
- IV. **RESOLUTIVO.** Es el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, mismo que se someterá a votación del Pleno de la Comisión Permanente.

I. ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México.

En la sesión del miércoles 12 de julio de 2017, los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron ante el Pleno de la Comisión Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México, en virtud de las constantes inundaciones que se han presentado durante el presente año en la capital del país.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores, expresan su preocupación por las constantes inundaciones que se han presentado en la Ciudad de México derivadas de las precipitaciones pluviales. Consideran que las autoridades de dicha entidad federativa, no han realizado la inversión suficiente en la infraestructura del drenaje, ni en su mantenimiento. Además de que estiman que las acciones para prevenir las inundaciones son insuficientes.

Señalan que desde el año 2014 se había identificado que el 80% las redes primarias y secundarias que conforman el sistema de drenaje de la Ciudad de México, presentaban algún tipo de deterioro que van desde la corrosión de tubos colectores hasta grietas y cuarteaduras. Este hecho coloca en situación de vulnerabilidad a por lo menos 42 colonias de la capital del país y en las principales vialidades como Periférico, Circuito Interior, Viaducto Tlalpan, Insurgentes Norte, Ermita Iztapalapa entre otras.

Los proponentes indican que el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, ha reconocido que las inundaciones son producidas por un problema de infraestructura en el sistema de drenaje. Se estima que para renovar el 30% de la red más obsoleta de la red de drenaje era necesaria la inversión de 35 mil millones.

Para los legisladores, el presupuesto que se asigna al Sacmex, resulta insuficiente para poder corregir el deterioro del sistema de drenaje de la Ciudad de México.

Otra de las preocupaciones expresadas en la proposición con Punto de Acuerdo en comento, es la referente a la inoperancia de las acciones institucionales del gobierno



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México.

de la Ciudad para hacer frente a las emergencias hidráulicas. Consideran que las recientes inundaciones presentadas en Polanco, el Circuito Interior, el paradero de Insurgentes Norte, las afectaciones a distintas líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, constatan dicha afirmación.

Finalmente, expresan la necesidad de que se lleven a cabo las investigaciones en relación a supuestas omisiones en el Protocolo de Operación Conjunta de la Infraestructura Hidráulica del Valle de México, que podrían haber generado inundaciones en más de 155 viviendas de distintos fraccionamientos del municipio de Naucalpan.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a su letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta soberanía sobre la inversión que se ha realizado en el mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México, en virtud de las constantes inundaciones que se han presentado durante el presente año en la capital del país.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que evalúe la pertinencia de redefinir y fortalecer el Programa Operativo de Lluvias, en virtud de que éste ha sido insuficiente ante las precipitaciones pluviales que se han presentado en la Ciudad de México.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus atribuciones realice las investigaciones necesarias en relación a presuntas omisiones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México del Protocolo de Operación Conjunta de la Infraestructura Hidráulica del Valle de México que derivaron en afectaciones en distintos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México.

fraccionamientos del municipio de Naucalpan; y para que en su caso, promuevan las acciones que conforme a derecho procedan.

III. CONSIDERACIONES

Primera. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segunda. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercera. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, y coincide con la preocupación de la proponente, razón por la cual realiza las siguientes observaciones:

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública de dicha entidad federativa, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente. Tiene como objeto principal la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.¹

Entre las principales atribuciones del Sacmex en materia de infraestructura del sistema de drenaje, prevención de inundaciones, así como de acciones para mitigar los efectos de las mismas en las vialidades y viviendas, podemos señalar las siguientes:

- Ejecutar programas urbanos de drenaje y evacuación de las aguas pluviales.
- Proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico;

¹ Artículo 7 de la Ley de Aguas de la Ciudad de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México.

- Realizar las acciones necesarias que eviten el azolve de la red de alcantarillado y rescatar, sanear, proteger y construir las instalaciones para aprovechar las aguas de los manantiales y pluviales que circulan por barrancas y cauces naturales.²

Desde el año 2014, se identificó que el 80% las redes primarias y secundarias que conforman el sistema de drenaje de la Ciudad de México, presentaban algún tipo de deterioro que van desde la corrosión de tubos colectores hasta grietas y cuarteaduras. Este hecho coloca en situación de vulnerabilidad a por lo menos 42 colonias de la capital del país y en las principales vialidades como Periférico, Circuito Interior, Viaducto Tlalpan, Insurgentes Norte, Ermita Iztapalapa entre otras.

En el Programa Anual de Obras Públicas 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de marzo del 2017, se anunciaron las siguientes acciones para la ampliación del sistema de drenaje: Construcción de colectores y plantas de bombeo con una inversión de 110 millones; estudios y proyectos para mejorar el sistema de drenaje por 7 millones; construcción de líneas, conexiones, atarjeas, redes y descargas de drenaje para la cual se invertirán 138 millones 845 mil 460 pesos.³

Para las obras de desazolve se invertirán 159 millones, mientras que para el mantenimiento de la infraestructura del drenaje se destinarán los siguientes recursos: 275 millones 600 mil pesos para sustitución y rehabilitación de presas, compuertas y accesorios; más de 80 millones para estudios y proyectos para el mejoramiento del sistema de drenaje; poco más de 36 millones para rehabilitación e implementación de sistemas de automatización y estaciones de medición en la infraestructura de drenaje; y 97 millones 640 mil pesos para rehabilitación de infraestructura urbana complementaria al mantenimiento de líneas, redes y conexiones operadas por el Sacmex.⁴

² Artículo 16 de la Ley de Aguas de la Ciudad de México.

³ Gaceta de la Ciudad de México, 1 de marzo de 2017, <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/8e5537cbbb2f40668a1c684275119391.pdf> Consultado el 3 de julio de 2017.

⁴ Ibid.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México.

A pesar de la inversión que se realiza cada año, ésta ha sido insuficientes para evitar las inundaciones en la Ciudad de México, en virtud de que “cuando las tormentas son muy grandes, los conductos llegan a su límite y entonces se produce la inundación.” tal como lo ha señalado el Director del Sacmex, Ramón Aguirre Díaz.

En este sentido, para esta Dictaminadora resulta oportuno el exhorto que hacen los proponentes al Sacmex, para que informe a esta Soberanía sobre las obras de mantenimiento al sistema de drenaje de la Ciudad de México, así como la inversión que se ha realizado en la ampliación del mismo, con el objetivo de evitar las inundaciones originadas por las precipitaciones pluviales.

Por su parte, la Unidad Tormenta fue instrumentada en el año 2007 e integra en un solo programa, los esfuerzos y programas institucionales de distintas dependencias para atender las inundaciones de la Ciudad de México.

Su objetivo es el de mejorar los tiempos de respuesta para dar solución a encharcamientos provocados por las precipitaciones pluviales, así como atender con prontitud los efectos sobre el funcionamiento de la infraestructura. Con ello se busca minimizar las afectaciones en vialidades y viviendas.⁵

Las líneas estratégicas del programa son las siguientes:

- Tomar previsiones ante pronósticos de lluvias.
- Se establecen acampamentos en 90 sitios estratégicos,
- Sistema de coordinación con instituciones como la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil, H. Cuerpo de Bomberos, las 16 Delegaciones y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- Revisión de la infraestructura hidráulica durante la temporada de lluvias.
- Programa de mantenimiento a instalaciones, estructuras, plantas de bombeo, compuertas y cárcamos.
- El desazolve de presas y lagunas.

⁵ Operativo de Lluvias, Sistema de Aguas de la Ciudad de México,
<<http://www.sacmex.cdmx.gob.mx/programa-operativo-lluvias>> Consultado el 13 de julio de 2017.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México.

- El desazolve de redes y accesorios del drenaje.
- El establecimiento del Protocolo de Operación Conjunta de la Infraestructura Hidráulica del Valle de México (Conagua-CAEM-SACMEX.).
- El programa de obras para prevenir inundaciones.
- El Programa anual de rehabilitación y mantenimiento al Drenaje Profundo en época de estiaje.
- Construcción de 4 plantas de bombeo.⁶

Esta dictaminadora reconoce los esfuerzos institucionales del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para prevenir las inundaciones; no obstante, coincide con los proponentes que ante las recurrentes inundaciones que se han presentado en días recientes, es necesario evaluar y en su caso fortalecer el Programa Operativo de Lluvias.

El 14 de mayo de 2013, la Comisión Nacional del Agua, los gobiernos del Estado de México y de la Ciudad de México, signaron el Protocolo de Operación Conjunta para la Temporada de Lluvias. Su objetivo es el de establecer acciones coordinadas que permitan el máximo aprovechamiento de la infraestructura hidráulica, para evitar afectaciones a la población.

El Protocolo define tres condiciones que determinan la forma en la que se operará en caso de precipitaciones pluviales:

Condición 1. Sin lluvia o lluvia ligera.

Condición 2. Con lluvia importante, se considera esta condición si cumple alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando la lluvia sea mayor a 8 mm, acumulados en las últimas 6 horas.
- b) Cuando los niveles en el drenaje profundo alcancen alguno de los siguientes niveles:
 1. La lumbrera del Emisor Central tenga 6.5 m o más.
 2. Simultáneamente se alcancen tirantes de 5.0 mm o más en las Lumbrera 6 del Interceptor Central; la 8 del Oriente; la 6 del Oriente Sur y en el caso de

⁶ Ibíd.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México.

Lumbrera 5 del Interceptor Centro – Poniente cuando alcance tirantes de 4.0 mm.

Condición 3. Se presenta cuando la lluvia ya ha cesado o disminuido en intensidad y los niveles en el Drenaje Profundo, estén descendiendo y las lumbreras indicadas en la condición 2 alcancen niveles menores de 8.0 mm.

En el anexo uno de del Protocolo se refiere a las “Instrucciones de Operación de la Infraestructura del Sistema Metropolitano ante las tres condiciones previstas”, por ello, ante los señalamientos del presidente municipal de Naucalpan de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México no respetó dichos lineamientos y ello derivó en diversas afectaciones a distintas viviendas de dicha entidad, resulta necesario que se lleven a cabo las investigaciones necesarias que clarifiquen dichos hechos, tal como lo señalan los proponentes.

Con fundamento en las consideraciones y preceptos constitucionales y legales que anteceden para sustentarlas, los legisladores integrantes de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a esta H. Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México, en virtud de las inundaciones que se han presentado durante el presente año en la capital del país.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que evalúe la pertinencia de redefinir y fortalecer el Programa Operativo de Lluvias.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que remita informe a esta Soberanía respecto a si existieron omisiones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México del Protocolo de Operación Conjunta de la Infraestructura Hidráulica del Valle de México que pudieran haber derivado en afectaciones en distintos fraccionamientos del municipio de Naucalpan.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los diecinueve días del mes de julio de 2017.



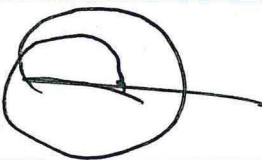
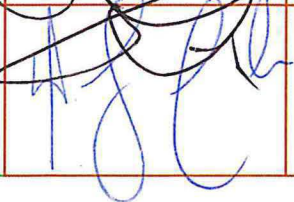
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México.

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Graciela Ortiz González Presidenta PRI			
 Dip. Federico Döring Casar Secretario PAN			
 Dip. Edgar Romo García Secretario PRI			
 Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva Secretario PRD			
 Sen. Miguel Romo Medina Integrante PRI			
 Dip. Martha Hilda González Calderón Integrante PRI			
 Dip. Armando Luna Canales Integrante PRI			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISI3N

Gobernaci3n, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisi3n de Gobernaci3n; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proposici3n con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de M3xico para que informe a esta Soberan3a sobre las acciones de mantenimiento y ampliaci3n del drenaje de la Ciudad de M3xico.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
 Dip. Alma Carolina Viggiano Austria Integrante PRI			
 Dip. Javier Antonio Neblina Vega Integrante PAN			
 Sen. Fernando Herrera 3vila Integrante PAN	<i>[Firma]</i>		
 Sen. Mar3a del Pilar Ortega Mart3nez Integrante PAN			
 Dip. L3a Lim3n Garc3a Integrante PVEM	<i>[Firma]</i>		
 Sen. David Monreal 3vila Integrante PT			
 Dip. Macedonio Salom3n Tam3z Guajardo Integrante MC	<i>[Firma]</i>		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y de Justicia, con Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe a esta Soberanía sobre las acciones de mantenimiento y ampliación del drenaje de la Ciudad de México.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alejandro González Murillo Integrante PES			